

Declaración responsable (modelo con 7 apartados) (a presentar en formulario normalizado de la CAM)	D
Estatutos de la entidad	E
Tarjeta de Identificación Fiscal (TIF)	F
Documento acreditativo de la personalidad del solicitante, o poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica solicitante	G
Certificación de identificación de los directivos e inscripción en el Registro administrativo correspondiente.	H
Declaración responsable protección jurídica del menor (solo si el programa incluye a menores de edad) (a presentar en formulario normalizado de la CAM)	I
Número de cuenta bancaria (IBAN) no especificada y/o incorrecta	J
Solicitud de subvención de más de un proyecto de actividades por entidad ¹	K
Cuantía solicitada mayor a 17.000,00 ²	L
Presentación fuera de plazo de la justificación de la subvención correspondiente a 2024. ³	M

Melilla, a 23 de abril de 2025,
La Jefa de Sección de Programación y Evaluación de Servicios Sociales,
Ana Redondo Fernández

¹ Aquellas entidades que hayan presentado más de un programa de actividad (código K) deberán optar y comunicar por escrito un único programa de actividad y, en su caso, un único proyecto de mantenimiento de sede, no concediéndose en ningún caso más de 17.000,00 € por entidad solicitante

² Aquellas entidades que hayan solicitado subvención por cuantía superior a 17.000,00 € y pudieran resultar beneficiarias mediante resolución definitiva de concesión habrán de financiar con recursos propios el importe que exceda de dicha cuantía.

³ El plazo para la presentación de la justificación de las subvenciones concedidas en base a esta convocatoria se estará a lo prevenido en las Bases décima y Undécima de las Bases Reguladoras (BOME n.º 5490, de 27/10/2017), debiendo presentarse la cuenta justificativa el 31 de enero de 2025.